



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F2020-20240000014, de fecha 17 de enero 2024, relativo a la encargatura del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 005687-2023-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2023, se ratificó en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000233-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 14 de marzo de 2023, que designa como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática a la **Dra. Nora Bertha La Serna Palomino**, con código N.º 088005, a partir del 14 de marzo de 2023;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 000020-2024-D-FISI-UNMSM de fecha 16 de enero de 2024, se autorizó a la **Dra. Nora Bertha La Serna Palomino**, Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, hacer uso de su descanso físico vacacional del 16 de enero al 15 de marzo de 2024.*

*Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas, es necesario encargar el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, a don **Cayo Víctor León Fernández** a T.C. 40 h., con código N° 037605, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;*

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82° del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y

*Que con Informe N.º 000036-2024-UPPR-D-FISI/UNMSM, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Director del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, puede ser ocupado por don **Cayo Víctor León Fernández**, de acuerdo a los requisitos establecidos;*

*Que mediante Informe N° 000001-2024-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, señala que, don **Cayo Víctor León Fernández profesor** a T.C. 40 h., con código N° 037605, cuenta con los requisitos requeridos para encargarse de la Dirección del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, y;*

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Encargar** el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a don **Cayo Víctor León Fernández**, profesor principal a T.C. 40 h., con código N.º 037605, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, desde el 16 de enero al 15 de marzo de 2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

